



ORGANO INTERNO DE
CONTROL DEL PODER
JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-049/2021.
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado De Ejecución de Sanciones y Medidas Cautelares.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 29 de Octubre de 2021.

----- FOJA 1 -----

----- ACTA FINAL -----

En Puebla, Pue., en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado, ubicada en la calle Once Sur número once mil novecientos veintiuno, colonia Ex Hacienda Castillotla, Centro de Justicia Penal de esta ciudad, siendo las 10:00 horas del día 29 de Noviembre de dos mil veintiuno, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente acta, con la finalidad de verificar la documentación remitida a este Órgano Interno de Control, mediante oficios número 01579 y ASESM/15/2021 de fechas 22 y 25 de Noviembre de 2021 respectivamente, signados por el abogado **ALBERTO BAGATELLA BERMUDEZ**, Juez de Ejecución de Sentencias Penales y Maestra **MONSERRAT GARZA CONTRERAS**, Administradora Judicial de Juzgados de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad, recepcionados por esta Autoridad Administrativa los días 25 y 26 de Noviembre de 2021 respectivamente, información con la que se pretende solventar las 10 observaciones derivadas del acta de sitio de la auditoria número **OIC-AJ-049/2021** de fecha 03 de Noviembre de 2021.-----

Del análisis realizado a la documentación remitida que se describe en el párrafo anterior, se concluye lo siguiente: -----

OBSERVACIONES: -----

1.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA PAR TERMINACIÓN 4.-----

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.-----

2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA NON TERMINACIÓN 5.-----

SOLVENTADA.- De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.-----

3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIO NON TERMINACION 9.-----

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.-----

4.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO ITINERANTE DE PASE A SECRETARIA PAR TERMINACIÓN 4.-----

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.-----

5.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO ITINERANTE DE PASE A SECRETARIA NON TERMINACIÓN 9.-----

SOLVENTADA.- De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.-----





ORGANO INTERNO DE
CONTROL DEL PODER
JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-049/2021.
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado De Ejecución de Sanciones y Medidas Cautelares.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 29 de Octubre de 2021.

-----VIENE DE FOJA 1-----

----- FOJA 2 -----

6.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO ITINERANTE DE PASE A SECRETARIO NON TERMINACION 3.-----

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.-----

7.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL DE PASE A DILIGENCIARIOS.-----

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.-----

8.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIOS PAR-

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.-----

9.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO ITINERANTE DE PASE A DILIGENCIARIOS PAR.-----

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.-----

10.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO ITINERANTE DE PASE A DILIGENCIARIOS NON.-----

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados.-----

Asimismo se hace constar que con la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, por el Abogado **ALBERTO BAGATELLA BERMUDEZ**, Juez de Ejecución de Sentencias Penales y Maestra **MONSERRAT GARZA CONTRERAS**, Administradora Judicial de Juzgados de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad, no se libera de responsabilidad alguna a los servidores públicos del juzgado a su cargo, de los resultados que con posterioridad surgieran que no hayan formado parte de la muestra selectiva revisada dentro de la presente auditoría.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: -----

Leídas que fueron las observaciones **solventadas** de la presente auditoría al Abogado **ALBERTO BAGATELLA BERMUDEZ**, Juez de Ejecución de Sentencias Penales, se da por concluida.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las 11:50 horas del día de su inicio, la presente acta se levanta en dos tantos, entregando uno al abogado **ALBERTO BAGATELLA BERMUDEZ**, como constancia de los resultados obtenidos en el proceso de solventación de la auditoría practicada, para los efectos legales que procedan, firmando al calce los que en ella intervinieron. **Conste.**-----

----- PASA A FOJA 3 -----



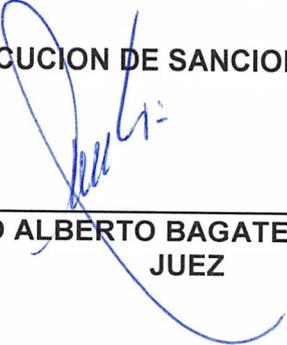
ORGANO INTERNO DE
CONTROL DEL PODER
JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-049/2021.
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado De Ejecución de Sanciones y Medidas Cautelares.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 29 de Octubre de 2021.

-----VIENE DE FOJA 2-----

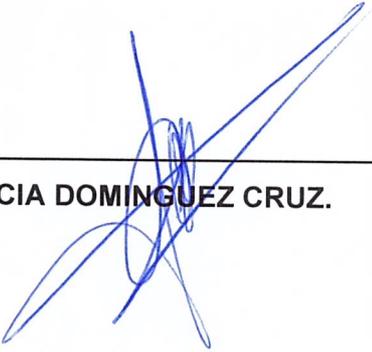
-----FOJA 3-----

POR EL JUZGADO DE EJECUCION DE SANCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.



**ABOGADO ALBERTO BAGATELLA BERMUDEZ
JUEZ**

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



LETICIA DOMINGUEZ CRUZ.

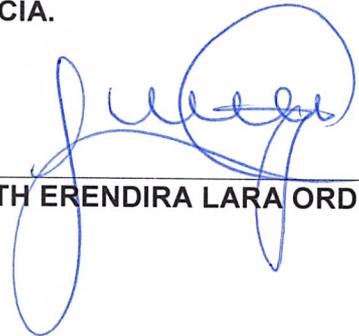


C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES.

TESTIGO DE ASISTENCIA.



C. ERASMO PEDRAZA CASTILLO



C. IVETH ERENDIRA LARA ORDUÑA

**LAS 05 FIRMAS DE QUE CONSTA ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACTA FINAL DE
FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA AUDITORIA OIC-AJ-49/2021.-----**

